EXPTE.D- 3673 /22-23





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo el 114° Aniversario de la localidad de El Dorado, perteneciente al partido de Leandro N. Alem, que se celebra el 6 de enero del año 2023.

Lie Hydander & Archo Dipolado Provincial H C Dipolados Prov Bs. As-

EXPTE. D- 3623 122-23





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Dorado es un pequeño y hermoso pueblo del partido de Leandro N. Alem. Se ubica a 23 kilómetros de la ciudad cabecera y cuenta con casi 400 habitantes.

El acceso que se desprende de la ruta 50 tiene una extensión de 12 kilómetros pavimentados.

El pueblo se forma en 1909 con la llegada del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, ramal Chacabuco - Germania. La estación se asienta en terrenos de Benito Villanueva, quien era el propietario de la estancia El Dorado.

Tanto la estación como el pueblo recibieron el nombre de la estancia. La fundación del pueblo se remonta al 6 de enero de 1909 cuando se inauguró la estación.

Muy pronto El Dorado comienza a poblarse con la llegada de inmigrantes y se instalan todo tipo de comercios y servicios. Es un pueblo muy lindo, sumamente tranquilo y con buena gente.

Siempre se destacó, al igual que el resto de los pueblos del Partido por basar su economía en la actividad agrícolo-ganadera.

Próximamente se celebra el 114° Aniversario de esta localidad, es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

For the superstant of the Control of